



RADIO CUMBRE – RIOBAMBA

CÓDIGO DE ÉTICA

1. Presentación

Radio Cumbre es un medio de comunicación privado comprometido con el ejercicio responsable de la comunicación, el respeto a los derechos de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. El presente Código de Ética establece los principios, valores y normas de conducta que orientan el desempeño de directivos, periodistas, locutores, productores, personal administrativo y demás colaboradores.

Su cumplimiento fortalece la confianza de la audiencia y consolida la credibilidad institucional de Radio Cumbre.

2. Objetivo

Establecer los principios éticos que orientan el ejercicio profesional y la gestión institucional de Radio Cumbre, promoviendo una comunicación responsable, transparente, plural e independiente.

3. Ámbito de aplicación

Este Código es de cumplimiento obligatorio para:

- * Gerencia.
- * Dirección.
- * Periodistas.
- * Locutores.
- * Productores.
- * Reporteros.
- * Operadores técnicos.
- * Personal administrativo.
- * Colaboradores externos que produzcan contenidos para la emisora.

4. Misión ética

Ejercer la comunicación con responsabilidad social, promoviendo información veraz, plural, oportuna y de interés público, respetando los derechos de las personas y contribuyendo al desarrollo de Riobamba, Chimborazo y el Ecuador.



5. Valores institucionales

Todo el personal actuará conforme a los siguientes valores:

- * Honestidad.
- * Integridad.
- * Respeto.
- * Responsabilidad.
- * Transparencia.
- * Solidaridad.
- * Compromiso.
- * Profesionalismo.
- * Independencia.
- * Vocación de servicio.

6. Principios éticos

Radio Cumbre desarrollará su labor observando los siguientes principios:

Veracidad

Toda información deberá sustentarse en hechos comprobables y fuentes confiables.

Independencia

Las decisiones editoriales se adoptarán con autonomía, sin presiones políticas, económicas o personales.

Imparcialidad

Se procurará presentar los hechos con equilibrio, dando oportunidad a las diferentes posiciones cuando corresponda.

Responsabilidad social

La programación buscará aportar al bienestar de la comunidad mediante información, educación, cultura y entretenimiento de calidad.



Respeto

Se respetará la dignidad, la honra, la privacidad y los derechos de todas las personas.

Pluralismo

La emisora promoverá la diversidad de opiniones, el diálogo democrático y la inclusión de distintos sectores sociales.

7. Compromisos éticos del personal

Todo colaborador de Radio Cumbre deberá:

- * Actuar con honestidad y buena fe.
- * Verificar la información antes de difundirla.
- * Diferenciar claramente la información de la opinión.
- * Evitar rumores o noticias sin sustento.
- * Mantener confidencialidad cuando corresponda.
- * Respetar la identidad y la privacidad de las fuentes protegidas.
- * Utilizar un lenguaje respetuoso e inclusivo.
- * Evitar conflictos de interés.

8. Compromiso con la audiencia

Radio Cumbre se compromete a:

- * Brindar información de calidad.
- * Escuchar permanentemente a la ciudadanía.
- * Facilitar espacios de participación.
- * Atender observaciones y sugerencias.
- * Rectificar oportunamente cualquier información errónea.



9. Protección de grupos prioritarios

La emisora prestará especial atención al respeto de los derechos de:

- * Niños, niñas y adolescentes.
- * Personas adultas mayores.
- * Personas con discapacidad.
- * Mujeres.
- * Pueblos y nacionalidades.
- * Personas en situación de vulnerabilidad.

Se evitará cualquier contenido discriminatorio o que promueva violencia.

10. Publicidad responsable

Radio Cumbre garantizará que toda publicidad:

- * Sea claramente identificable.
- * Cumpla la legislación vigente.
- * No induzca a error.
- * Respete la dignidad humana.
- * No promueva discriminación ni violencia.

11. Redes sociales

Las cuentas oficiales de Radio Cumbre mantendrán los mismos principios éticos aplicables a la programación radial.

No se publicará información sin verificación.

12. Conflictos de interés

El personal deberá abstenerse de recibir beneficios, regalos o favores que puedan afectar su independencia profesional o la credibilidad del medio.

13. Rectificación

Cuando se detecte un error relevante en una información difundida, Radio Cumbre realizará la correspondiente rectificación de manera oportuna, clara y proporcional.



14. Relaciones laborales

Dentro de la institución prevalecerán:

- * El respeto mutuo.
- * La igualdad de oportunidades.
- * La no discriminación.
- * El trabajo en equipo.
- * La cooperación.
- * La comunicación respetuosa.

15. Responsabilidad institucional

La Gerencia promoverá:

- * Capacitación permanente en ética periodística.
- * Actualización profesional del personal.
- * Cumplimiento del presente Código.
- * Cultura de mejora continua.

16. Cumplimiento

El incumplimiento del presente Código podrá ser analizado por la administración de Radio Cumbre, aplicando las medidas internas correspondientes conforme a la normativa laboral y los reglamentos internos de la emisora.

17. Vigencia

El presente Código de Ética entra en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia de Radio Cumbre y será revisado periódicamente para garantizar su actualización.

Declaración Institucional

Radio Cumbre reafirma su compromiso de ejercer una comunicación ética, libre, responsable y al servicio de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, la cultura, la identidad local y el desarrollo de Riobamba, la provincia de Chimborazo y el Ecuador, con estricto respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y la responsabilidad social.